



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228
Tel.: 4010-3250/2 fax 4010-3253
www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE HSN- 2174 / 2014		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: LICITACION PRIVADA Nº 12 / 2014 MODALIDAD: SIN MODALIDAD		Fecha 01 / 7 / 2014	Hora 13:00 hs.
IMPRESCINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso		ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA.-			
PLAZO DE ENTREGA : DENTRO DE LOS 20 DÍAS DE LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA.-			
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 30 DÍAS DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.-			

"IMPORTANTE"
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO. FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y Licitaciones
Subdirección de Compras
Senado de la Nación

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	Cantidad	Descripción
1	45	BANDERAS DE CEREMONIA DE DISTINTOS PAISES CON MONO. *TODO DE ACUERDO AL ANEXO II EL CUAL SE ADJUNTA Y ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CLÁUSULAS GENERALES:

- 1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** (Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.).-
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil (\$ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 (Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-
- 3- Las Pólizas de Seguro de Caución, solo requerirán de su legalización de la firma ante el Colegio Notarial pertinente en aquellos casos que la firma de los Escribanos no esté registrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora De Riesgo De Trabajo).
- 5- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
- 6- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-
- 7- **TODO DE ACUERDO AL ANEXO I EL CUAL SE ADJUNTA Y ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Pp.

CLÁUSULAS PARTICULARES:

- 1- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta Evaluadora, las mismas se deberán remitir dentro de las 48 horas a Hipólito Yrigoyen 1710 Piso 2 Of. 228A CABA.
- 2- Las banderas serán suministradas en cajas individuales, deberán entregarse libres de enganches en las telas.

APERTURA DE OFERTAS: 1/7/2014 - 13 L8.

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228 - CABA



VENTA DEL PLIEGO:

Desde el: 18/6/2014

Hasta el: 30/6/2014

Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H. Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

LUGAR DE ENTREGA : DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - A. ALSINA 1881 PB.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos diez Con 00/100 (\$ 10,00)

SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS



ARTÍCULO 1º: OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a la LICITACIÓN PRIVADA N°12/2014, para la adquisición de banderas de ceremonia para el H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO.

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 18 de JUNIO de 2014 y hasta el día 30 de JUNIO de 2014, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.710, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS DIEZ (\$ 10,00).-

ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACION DE CONSULTAS:

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta (.....) días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todos los proponentes.

ARTICULO 4º: NORMATIVA APLICABLE.

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1 -Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
- 2 -Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
- 3 -El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 5º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a la Licitación de referencia.

La oferta por el suministro será expresada en pesos; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

- 1 -Recibo de compra del pliego;
- 2 -Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caución por igual concepto;
- 3 -Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
- 4 -Antecedentes societarios, si correspondiere:
 - a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
 - b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550;
 - c) Balances Generales y Estados de Resultado, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
- 5 -Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes

ARTÍCULO 6º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con DIEZ (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS.

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del cinco por ciento (5%) del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

ARTÍCULO 8º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 9º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 10º: IMPUGNACIONES.

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se exhibirá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de DOS (2) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta TRES (3) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 11º: DOMICILIO LEGAL.

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 12º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO.

Luego de la adjudicación y dentro de los ...**S**...días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, pasados CINCO (5) días de la comunicación por parte del Organismo para la firma del Contrato o retiro de la Orden de Compra, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 13º: CUIT. IMPUESTOS.

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

ARTÍCULO 14º: MULTAS.

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 15º: RESPONSABILIDAD.

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

ARTÍCULO 16º: SEGURO: Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 17º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago será dentro de los TREINTA (30) días hábiles de Labrada el Acta de Recepción Definitiva Total.-



SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y

PAÍS CONTINENTE

- 1) AFGANISTÁN Asia
- 2) ALBANIA Europa
- 3) ARABIA SAUDITA Asia
- 4) ARGELIA África
- 5) AZERBAIYÁN Asia
- 6) BÉLGICA Europa
- 7) BIELORRUSIA Europa
- 8) BOSNIA Y HERZEGOVINA Europa
- 9) BULGARIA Europa
- 10) CATAR Asia
- 11) COREA DEL NORTE Asia
- 12) CROACIA Europa
- 13) DOMINICA América Central
- 14) EGIPRO África
- 15) EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Asia
- 16) ESLOVAQUIA Europa
- 17) ESLOVENIA Europa
- 18) ESTONIA Europa
- 19) FILIPINAS Asia
- 20) GRECIA Europa
- 21) HAITÍ América Central
- 22) HUNGRÍA Europa
- 23) IRLANDA Europa
- 24) JORDANIA Asia
- 25) LIBIA (CONSEJO NACIONAL) África
- 26) MALASIA Asia
- 27) MALTA Europa
- 28) MAURITANIA África
- 29) MÓNACO Europa
- 30) MONTENEDRO Europa
- 31) NIGERIA África
- 32) NUEVA ZELANDA Oceanía
- 33) PAKISTÁN Asia
- 34) PALESTINA Asia
- 35) POLONIA Europa
- 36) PUERTO RICO América Central
- 37) RUMANIA Europa
- 38) SUDÁFRICA África
- 39) SUIZA Europa
- 40) TAILANDIA Asia
- 41) TRINIDAD Y TOBAGO América Central
- 42) TÚNEZ África
- 43) TURQUÍA Asia-Europa
- 44) UCRANIA Europa
- 45) CIUDAD DEL VATICANO Europa

La medida estándar de todas las Banderas de Ceremonia son de 1,40 m. x 0,90 m., con excepción de la bandera de la CIUDAD DEL VATICANO que es de 1m. x 1m..

SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Unidades
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Afganistán

	
Datos generales	
<u>Uso</u>	☙ ☚ ☛
<u>Proporción</u>	2:3
<u>Colores</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Negro <input checked="" type="checkbox"/> Rojo <input checked="" type="checkbox"/> Verde <input type="checkbox"/> Blanco

Características de la Bandera de la República Islámica de Afganistán

La bandera consta de tres franjas verticales en negro, rojo y verde, incluyendo en el centro al emblema del Estado en blanco. Estos colores nacionales, usados por primera vez en 1928, representan el pasado, la lucha independentista y el progreso, respectivamente. En el emblema aparece representada una mezquita (con dos banderas) con el minbar y el mihrab sobre la que se ubica el *takbir* (ربكأكبر, *Allahu Akbar*, «Alá es grande»), un pequeño sol naciente y la *shahada*; debajo aparece el año 1298 del calendario persa (equivalente a 1919 del calendario gregoriano, año de la proclamación de la independencia) y la palabra *افغانستان* («Afganistán») en una cinta que entrelaza la corona de espigas de trigo.

[Firma]
 Jefe Depto. de Contrataciones y Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

[Firma]
SERIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Albania

Bandera de Albania	
	
Datos generales	
Uso	☐
Proporción	5:7
Colores	 Rojo Negro

Características de la Bandera de Albania

Es una bandera roja con un águila bicéfala negra en el centro. La bandera de Albania ha sido históricamente de color rojo oscuro o sangre con el águila bicéfala de color negro ubicada en el centro.

SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Sergio Bianchetti

SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Arabia Saudita

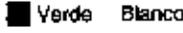
Bandera de Arabia Saudita



Datos generales

Uso 

Proporción 3:2

Colores  Verde Blanco

Características de la Bandera de Arabia Saudita

Es de color verde y en el centro se muestra una inscripción en árabe, con escritura thuluth, de la *shahada* o profesión de fe (uno de los cinco pilares del Islam), que dice:

لا إله إلا الله محمد رسول الله

La ilaha illa Allah Muhammada Rasulu allah

"No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta."

Bajo esta inscripción hay una espada en disposición horizontal subrayando el texto, que simboliza la victoria de Ibn Saud.

De igual forma, al contener la "Palabra de Dios", la bandera saudita nunca ondea a media asta en señal de duelo.

Además, la bandera saudita lleva la inscripción y la espada por los dos lados, para que se lea correctamente la *shahada* en todo momento.

RUBEN RAJDO JATIS
JEFE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN

SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Argelia

Bandera de Argelia
ريڤارجلال مرل ع



Datos generales

Uso 

Proporción 2:3

Colores  Verde  Blanco  Rojo

Características de la Bandera de Argelia

Está compuesta por dos mitades, una verde junto al asta y otra blanca al batiente. Al centro de la bandera se ubica una media luna menguante junto a una estrella de cinco puntas, ambas de color rojo. El color blanco representa la pureza, mientras el verde y la media luna representan al Islam. La bandera de la República Argelina Democrática y Popular consta de un rectángulo verde y blanco sobre el cual una estrella y una medialuna rojas. La longitud del rectángulo es igual a una vez y media su ancho (altura de la bandera). Este rectángulo se divide, según la pequeña mediana, en dos partes iguales. La parte de color verde, se encuentra ubicada en el interior contra el asta. La parte de color blanco, se ubica al exterior. La estrella tiene cinco puntas y se inscribe en un círculo cuyo radio es igual a la octava parte de la altura de la bandera. La estrella se destaca completamente en el fondo blanco de la bandera, dos de sus puntas se encuentran sobre la mediana pequeña del rectángulo y otra sobre la mediana grande. El radio del círculo externo de la media luna es igual a una cuarta parte de la altura de la bandera. El radio del círculo interno de la media luna es igual a una quinta parte de la altura de la bandera. Las dos puntas de la media luna delimitan un gran arco, igual a las cinco sextas partes de la circunferencia del círculo externo. El centro del círculo externo de la media luna se encuentra en el centro del rectángulo.

Bandera de Azerbaiyán

Bandera de Azerbaiyán	
	
Datos generales	
Uso	
Proporción	1:2
Colores	 Azul Rojo Verde Blanco

Características de la Bandera de Azerbaiyán

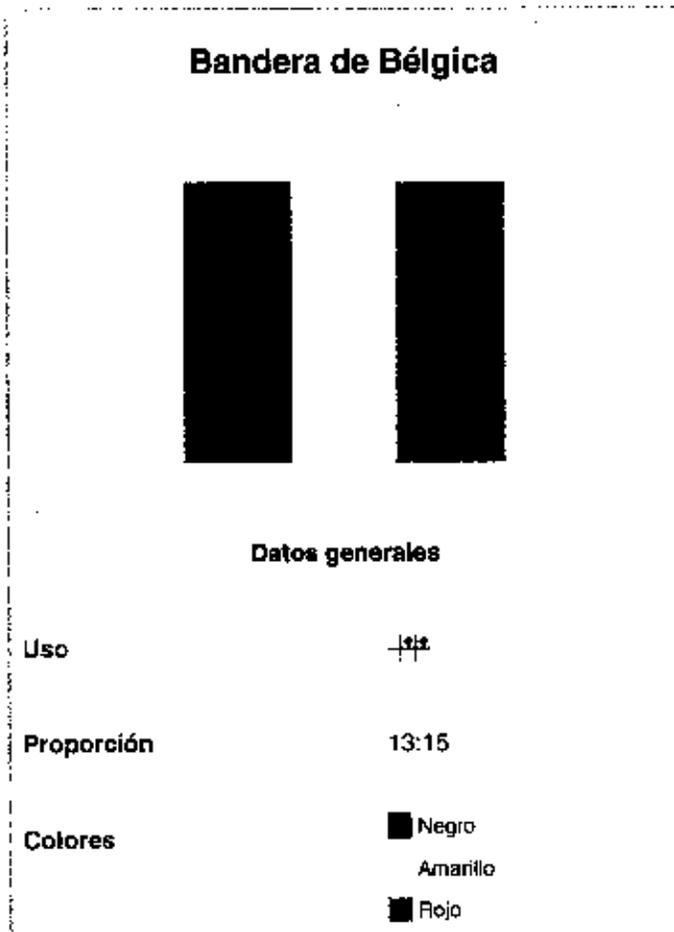
Es una bandera tricolor compuesta por tres franjas horizontales de igual anchura, siendo azul la superior, roja la central y verde la inferior. En el centro de la franja roja, aparecen una media luna blanca y una estrella de ocho puntas también de color blanco.

El color azul representa el origen turco de la nación azerbaiyana, el rojo simboliza la modernización y el progreso, mientras que el color verde muestra la pertenencia a la civilización islámica.

SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLAR
 H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Ceremonias y
 Utilidades
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Bélgica



Características de la Bandera de Bélgica

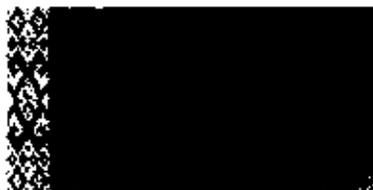
Contiene tres bandas verticales iguales de color negro, amarillo y rojo; el diseño vertical está basado en la bandera de Francia, mientras que los colores fueron tomados del escudo del Ducado de Brabante. Las proporciones inusuales de la bandera (13:15) son de origen desconocido.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Bielorrusia

Bandera de Bielorrusia



Datos generales

Uso 𐤀𐤁

Proporción 1:2

Colores ■ Rojo ■ Verde

Blanco

Características de la Bandera Bielorrusia

La bandera nacional es un paño rectangular que consiste en dos franjas longitudinales: una franja superior roja y una inferior verde que ocupan dos terceras partes y una tercera parte de la anchura de la bandera, respectivamente. Un diseño vertical decorativo bielorruso de colores rojo sobre blanco, que ocupa un noveno de la longitud, está colocado sobre el asta. La proporción entre anchura y longitud es de 1:2. La bandera se fija en una asta pintada en oro (ocre).

La bandera apenas difiere de la de la RSS de Bielorrusia: solo faltan la hoz y el martillo y la En la parte cercana al asta hay una fina línea roja que separa la bandera de la manga usada para fijar la bandera al asta. La anchura de esta línea es de 1/21 parte de la franja blanca que contiene la ornamentación.

[Firma]
 RUBEN MANO VZTIS
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 GENERAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION

[Firma]
SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Bosnia y Herzegovina

Bandera de Bosnia y Herzegovina



Datos generales

Uso ☼☼☼ ☐

Proporción 1:2

Colores ■ Azul ■ Amarillo ■ Blanco

Características de la Bandera de Bosnia y Herzegovina

Está formada por un paño azul, con un triángulo isósceles de color amarillo en el centro, cuyos catetos tienen un tamaño igual al ancho de la bandera, tocando uno de sus catetos el borde superior de esta, y estando el otro orientado hacia el lado exterior de la bandera. A lo largo de la hipotenusa del triángulo aparecen en color blanco, siete estrellas de cinco puntas y dos medias estrellas que asoman por los bordes de la bandera.

Las tres puntas del triángulo representan las tres naciones de Bosnia y Herzegovina (bosnios, croatas y serbios). Las estrellas, que representan a Europa, se suponen infinitas, de ahí las dos medias estrellas que asoman por los bordes de la bandera. Los colores de la bandera suelen asociarse con la neutralidad y la paz (blanco, azul y amarillo).

RUBEN MARCO SANJA
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION

Sergio Bianchetti
SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEPTO. DE CONTRATACIONES Y
 LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS
 H. SENADO DE LA NACION

Bandera de Bulgaria

Bandera de Bulgaria



Datos generales

Uso	국기
Proporción	2:3
Colores	Blanco <input checked="" type="checkbox"/> Verde <input checked="" type="checkbox"/> Rojo

Características de la Bandera de Bulgaria

Consta de tres franjas horizontales del mismo tamaño en colores blanco la superior, verde la central y rojo la inferior. El blanco representa la paz, el verde representa la fertilidad de las tierras búlgaras, y el rojo al coraje del pueblo. Son tres franjas, porque representan a las tres antiguas regiones de Bulgaria.

[Signature]
FRANCISCO JATIB
 JEFE DE OPERAMIENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION

[Signature]
SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Catar

Bandera de Catar



Datos generales

Uso	
Proporción	90 x 1,40 mts..
Adopción	9 de julio de 1971
Colores	<div style="display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: black; border: 1px solid black;"></div> Granate </div> <div style="display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> <div style="width: 10px; height: 10px; background-color: white; border: 1px solid black;"></div> Blanco </div>

La **bandera de Catar** posee unas dimensiones de 90 x 1,40 mts.. Es de color granate con una franja vertical dentada (con nueve dientes de color blanco). En un primer momento fue de color rojo pero su exposición al sol.

[Handwritten Signature]
ROSEMARY DARGO JATIS
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 GENERAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

[Handwritten Signature]
SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEPTO. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Corea del Norte



Bandera de Corea del Norte.

Proporción: 1:2.

Características de la Bandera de Corea del Norte

Está compuesta por cinco franjas horizontales de color: azul, blanco, rojo, blanco y azul. Las proporciones de estas franjas son de 1/6 del ancho cada franja azul y 4/6 del ancho para el resto, que se dividen en: 1/24 para cada una de las franjas blancas y 22/24 para la franja roja central. Centrado a 1/3 del largo de la bandera aparece un círculo blanco y en su interior una estrella roja de cinco puntas.

El color azul representa el deseo de luchar por la victoria de los ideales de la independencia, la paz y la amistad en la unidad con los pueblos progresistas del mundo, el rojo simboliza el espíritu patriótico noble de los precursores revolucionarios y el espíritu de lucha del pueblo coreano, y el blanco (color tradicional de Corea) representa la pureza de los ideales de Corea del Norte y su soberanía nacional. La estrella roja de cinco puntas simboliza las gloriosas tradiciones revolucionarias heredadas por la República y el círculo blanco recuerda al símbolo del yin y el yang, que es un símbolo tradicional de la cultura coreana.

FUJIBEN OSUNO JAMES
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
GERENCIA DE PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Bandera de Croacia



Proporciones de la bandera: 1:2

Características de la Bandera de Croacia

Consiste en tres bandas horizontales de igual tamaño de color rojo, blanco y azul. En el medio se encuentra el escudo de armas de Croacia.

El escudo está compuesto por un blasón ajedrezado o jaquelado de gules y plata; de veinticinco órdenes (cuadrados), cinco órdenes en horizontal y el mismo número en vertical. Al timbre, una corona compuesta por cinco escudos estilizados, con sus puntas hacia el jefe, en los que aparecen las armas de las regiones históricas de las que se ha originado Croacia:

- El primer escudo es un campo de azur con un creciente de plata, sur montado en el jefe por una estrella de seis puntas de oro que son las armas viejas de Zagreb y de la Croacia central.
- El segundo blasón es un campo de azur con dos fajas horizontales de gules, símbolo de la antigua República de Ragusa.
- En el tercer escudo figuran, en un campo de azur, tres cabezas de leopardo con la lengua afuera, de oro coronadas del mismo metal que representa al Reino de Dalmacia.
- En el cuarto escudo aparece, en un campo de azur, una cabra de oro con cuernos y zuecos de gules que es el blasón de Istria.
- En el último escudo, un campo de azur, una faja de gules bordeada de plata y cargada con una marta pasante de sable con vientre de plata, sur montada en el jefe por una estrella de seis puntas de oro que son las armas de Eslovenia.

RUBEN DARRIO JATE
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Dominica



Bandera de Dominica



Datos generales

Uso	
Proporción	1:2
Colores	<ul style="list-style-type: none">  Verde  Amarillo  Negro  Blanco  Rojo

Características de la Bandera de Dominica

Consta de tres bandas unidas en forma de una cruz de San Jorge (amarillo, sable (negro heráldico) y blanco de izquierda a derecha en la barra vertical y de arriba abajo en la horizontal) atraviesan un campo de sínople. En el centro, una circunferencia de gules con un loro sobre una rama, siniestrado de azur, sínople y oro, y que simboliza el trabajo en ultramar. Rodeando al loro, diez estrellas en sínople de bordadura en oro.

El verde simboliza la vegetación, el amarillo, a los indígenas caribes primeros habitantes de la isla, el Sol y los principales productos de exportación de la isla (banano y los cítricos); el blanco, al agua representando el brillo de los ríos de la isla y las cascadas; y el negro, a la tierra y a la población oriunda de África, el disco rojo central a la justicia social. Las diez estrellas rodean a un loro *sisserou*, nativo de la isla, siendo un símbolo de vuelo a grandes alturas y el cumplimiento de las aspiraciones.

BERNARDO JATIS
SEDE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Egipto

Bandera de Egipto



Datos generales

Uso	[Redacted]
Proporción	2:3

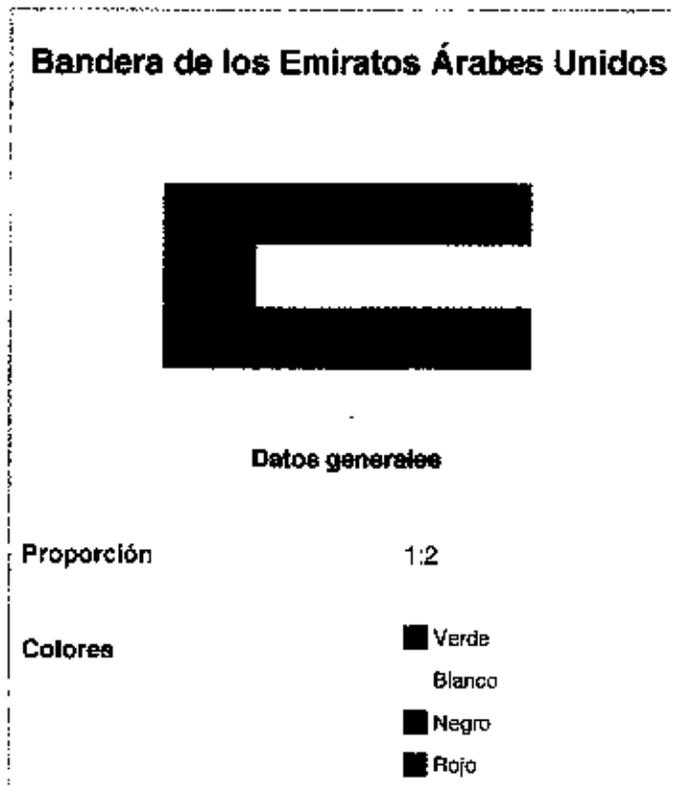
Características de la Bandera Nacional de Egipto

Es una bandera compuesta por tres franjas horizontales del mismo tamaño de color rojo (la superior), blanca (la central) y negra (la inferior). El color rojo alude a la historia del país, está adoptado de la bandera que se usó durante el siglo XIX, pero el origen de los elementos de esta bandera es otomano. El rojo representa la Revolución de 1952 que permitió la deposición inculenta del rey Faruk I y que acabó con la definitiva proclamación de la República tras derrocar a Fuad II al año siguiente. El color negro simboliza el final de la opresión que ejerció el colonialismo británico sobre el pueblo egipcio. En la parte central de la bandera aparece representado, dentro de la franja de color blanca, el escudo de Egipto.

RUSSEN DAMGO JATIS
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION

GABRILO BIANCHETTI
 JEFE DEPTO. DE CONTRATACIONES Y
 LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS
 H. SENADO DE LA NACION

Bandera de los Emiratos Árabes Unidos



Características de la Bandera Nacional de los Emiratos Árabes Unidos

Contiene los colores panárabes rojo, verde, blanco y negro, que simbolizan la unidad árabe.

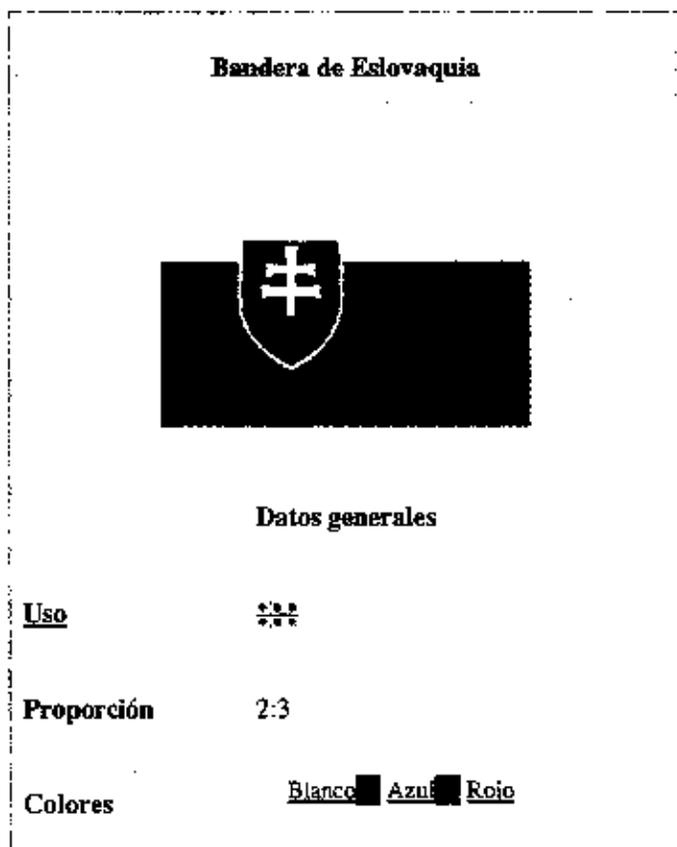
Además cada uno de los colores tiene los siguientes significados:

- Verde: la fertilidad
- Blanco: La Neutralidad
- Negro: la riqueza petrolera dentro de las fronteras del país
- Rojo: la unidad

ALBA ROSARIO JAYIB
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION

SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Eslovaquia



Características de la Bandera de Eslovaquia

Está compuesta por tres franjas horizontales de las mismas dimensiones. La franja superior es de color blanco, la central es azul y la inferior es de color rojo oscuro. En la parte central de la bandera, ligeramente desplazado hacia el borde más cercano al mástil, figura el escudo nacional.

La versión original de la bandera, que data de 1848, carecía del emblema de la república: un escudo gótico de fondo rojo con una cruz blanca doble (patriarcal) sobre tres colinas en azul.

La bandera nacional de Eslovaquia fue adoptada como bandera nacional de la Eslovaquia independiente el 23 de junio de 1939 y se usó hasta 1945. No volvió a ser oficial hasta el 1 de marzo de 1990, aunque la independencia no llegaría hasta el año 1992.

[Firma]
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION

[Firma]
SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Eslovenia

Bandera de Eslovenia



Datos generales

Uso	x/s/a <input type="checkbox"/>
Proporción	1:2
Colores	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> Blanco</div> <div style="display: flex; align-items: center;"> Azul</div> <div style="display: flex; align-items: center;"> Rojo</div> <div style="display: flex; align-items: center;"> Amarillo</div> </div>

Características de la Bandera de Eslovenia

Está formada por tres bandas horizontales iguales, de color blanco (superior), azul y rojo. En la parte superior izquierda, centrado entre las bandas azul y blanca, se encuentra el escudo de armas de Eslovenia.

El escudo consiste en un dibujo del monte Triglav, el pico más alto de Eslovenia, en color blanco y fondo azul; por debajo se encuentran dos líneas onduladas azules que representan al mar Adriático y a los ríos de Eslovenia. También es posible apreciar tres estrellas doradas de seis puntas, dispuestas en un triángulo inverso, que fueron tomadas del escudo de los condes de Celje (en esloveno *Grofje Celjski*), la gran casa dinástica de fines del siglo XIV e inicio del siglo XV.

JEFES DE DEPARTAMENTO
 GENERAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Estonia

Bandera de Estonia	
	
Datos generales	
Uso	
Proporción	7:11
Colores	

Características de la Bandera de Estonia

("sinimustvalge", del estonio: "azul-negro-blanco") presenta tres bandas horizontales de igual tamaño: la banda azul está arriba, debajo se ubica la negra y finalmente la blanca.

La interpretación de los colores es:

- azul por el cielo, los lagos y el mar de Estonia y la lealtad a las ideas nacionalistas
- negro por el color del suelo nacional;
- blanco que simboliza la alegría de la gente.

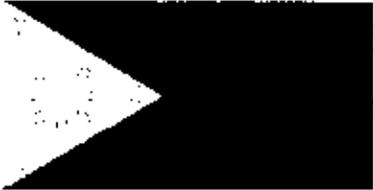
El tamaño normal de esta bandera es de 105 x 165 cm.

RUISEN DARIO IZETA
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Filipinas

Bandera de Filipinas



Datos generales

Uso 

Proporción 1:2

Colores  Azul  Rojo  Blanco  Amarillo

Características de la Bandera de Filipinas

Está compuesta por dos franjas horizontales del mismo tamaño, de color azul la superior y de rojo la inferior. En el borde más cercano al mástil figura un triángulo equilátero de color blanco que contiene en su centro un sol dorado o amarillo con dieciséis rayos que rodean a otros ocho de mayor grosor y tres estrellas del mismo color con cinco puntas cada una, situadas cerca de los vértices del triángulo. Las proporciones de la bandera son de: 1:2.

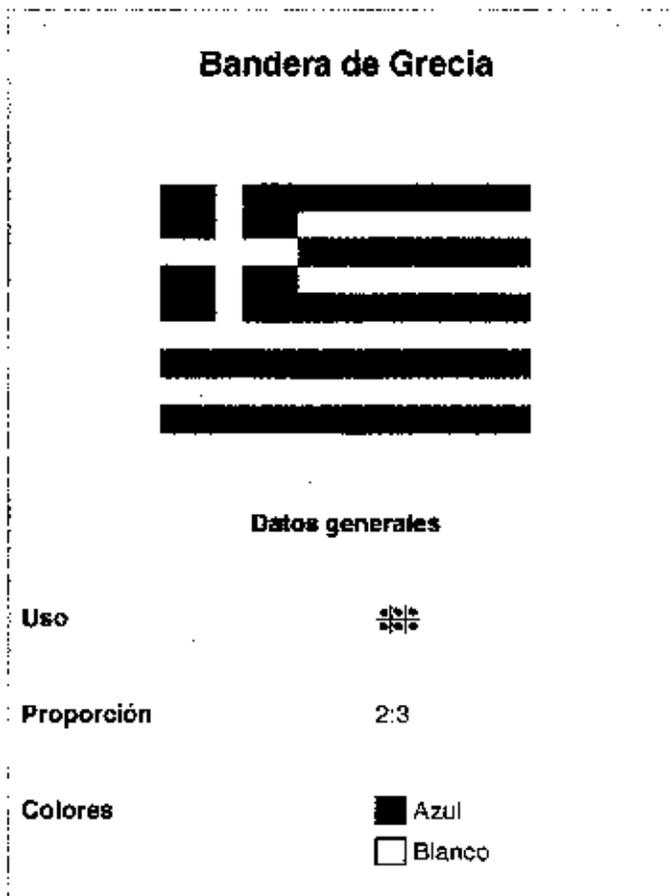
La bandera está dividida horizontalmente en dos colores, azul y rojo, con un triángulo equilátero blanco colocado en el lado del mástil. En el centro del triángulo se encuentra un sol dorado con ocho rayos primarios, cada uno contiene tres rayos individuales y en cada esquina del triángulo aparecen una estrella dorada de cinco puntas. La bandera se muestra con la franja azul arriba y la roja abajo en tiempos de paz mientras, que en tiempos de guerra estas dos franjas se intercambian.

La longitud de la bandera es dos veces su anchura, lo que supone unas proporciones de 1:2. El lado del triángulo equilátero blanco es igual que la anchura de la bandera. Cada estrella está orientada de modo que una de sus puntas apunta al vértice en el cual está encuadrada.


SERGIO BLANCHETTI
JEFE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SENADO DE LA NACION


SERGIO BLANCHETTI
JEFE Depto. de Contrataciones y

Bandera de Grecia



Características de la Bandera de Grecia

Está compuesta por nueve franjas horizontales de idénticas dimensiones de colores azul y blanco que se alternan, siendo la franja situada en la parte superior de la bandera de color azul. En el ángulo superior más próximo al mástil se sitúa un cuadrado azul con una cruz blanca que es símbolo de la Iglesia Ortodoxa Griega. La proporción de la bandera es 2:3.

Las nueve franjas representan el número de sílabas de la frase "Ελευθερία ή Θάνατος" (*E-lef-the-ri-a i Thà-na-tos*) que significa "libertad o muerte", que es el lema nacional.

El azul y el blanco tienen muchas interpretaciones: simbolizan el mar y las olas, el cielo y las nubes, así como colores tradicionales de vestidos griegos.

INGENIERO DARIUS VATTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTECCIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Haití

Bandera de Haití



Datos generales

Uso	
Proporción	3:5
Colores	 Azul  Rojo

Características de la Bandera de Haití

Es una bandera compuesta por dos franjas horizontales, del mismo tamaño, de color azul (la superior) y rojo (la inferior). En el centro de la misma figura, dentro de un rectángulo de color blanco, el escudo nacional. La bandera de uso civil carece de escudo.

El escudo de Haití se trata de un emblema representado por una palmera de aceite (en francés: *palmiste*) adornada de un gorro frigio con los colores nacionales y acompañada a ambos lados por dos cañones. Acolada a la figura vegetal central se disponen varias banderas con los colores nacionales y varios rifles. El todo se dispone sobre una terraza sobre la que se representan otros elementos simbólicos: unas cadenas rotas, un tambor, hachas, anclas, balas de cañón y trompetas, banderines y cascos, así como una cinta con el lema nacional: "L'Union fait la force" (La unión hace la fuerza).

RUSSEL DARRIO JATIB
 JEFE DE DESPACHO EN EL
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DEPTO. DE CONTRATACIONES Y
 LICITACIONES
 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 H. SENADO DE LA NACIÓN



Bandera de Hungría

Bandera de Hungría	
	
Datos generales	
Uso	☒
Proporción	1:2
Colores	<u>rojo, blanco y verde</u>

Características de la Bandera de Hungría

Está dividida en tres franjas horizontales del mismo tamaño, de color rojo, blanco y verde. En algunos casos en la bandera también aparece el Escudo de Hungría.

A partir del rey San Esteban (1001-1038) aparecen representaciones de los monarcas húngaros portando emblemas con la cruz patriarcal y las franjas rojas y blancas que forman el escudo de Hungría. Se documenta por vez primera el uso de los actuales colores nacionales de la bandera en un cordón de sello durante el reinado de Matias, en 1618.

Durante la Revolución y Guerra de Independencia húngara de 1848-1849 contra el Imperio de los Habsburgo, se declaró a la bandera roja-blanca-verde como símbolo nacional de Hungría. La bandera tricolor de la Revolución Francesa tuvo una gran influencia sobre el diseño de la bandera húngara.

En la bandera figuró el Escudo de Hungría con la corona de San Esteban hasta 1949, año en el que fue sustituido por el escudo de la República Popular. El escudo tradicional fue recuperado en 1990, pero desde entonces existe cierta indefinición legal sobre la inclusión o ausencia del mismo en la bandera.

RUBEN DARIO JAYR
JEFE DE TIENE
DIRECCION CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEPTO. DE CONTRATACIONES
LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMpras
H. SENADO DE LA NACION

Bandera de Irlanda

Bandera de Irlanda

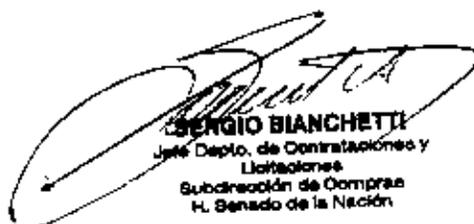


Datos generales

<u>Uso</u>	✻
<u>Proporción</u>	1:2
<u>Colores</u>	 Verde <u>Blanco</u> Naranja

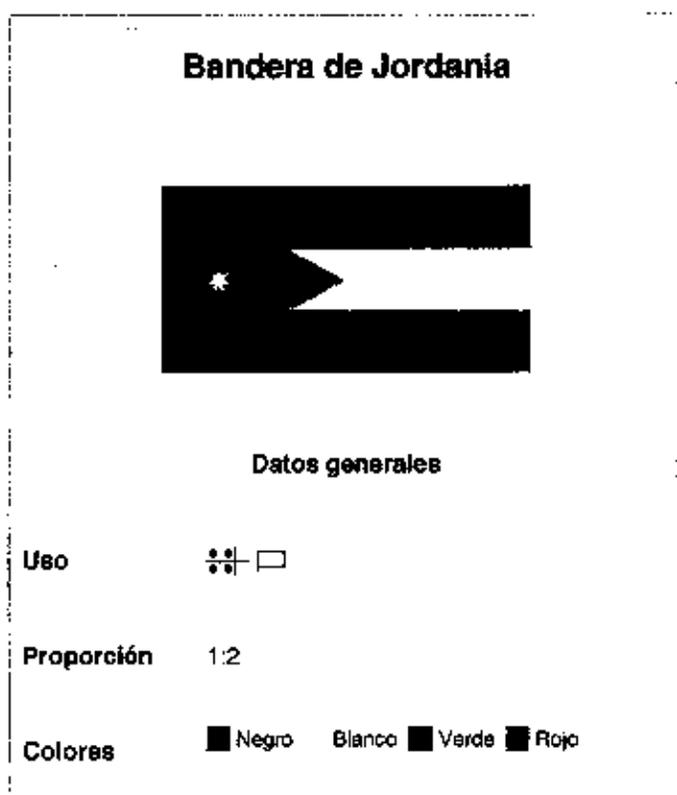
Características de la Bandera Nacional de Irlanda (en irlandés: *An Bhratach Náisiúnta*)

Es una bandera tricolor compuesta por tres franjas verticales de iguales dimensiones: verde, blanca y naranja. La franja anaranjada simboliza a los protestantes de Irlanda y la verde representa a los católicos del país. La franja blanca representa la paz que eventualmente llegará entre ellos.



SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Jordania



Características de la Bandera Nacional de Jordania

Está basada en el diseño de la bandera de la rebelión árabe frente al Imperio otomano que tuvo lugar durante la I Guerra Mundial.

La bandera consiste en tres franjas horizontales del mismo tamaño (negro, blanco y verde), unidas con un triángulo rojo situado en el borde más próximo al mástil.

Los colores de las franjas horizontales simbolizan al Califato Abbasí, al Califato de la Dinastía de los Omeyyas y al Califato Fatimí.

El triángulo rojo representa la dinastía Hachemí que reina en el país y también figuró en la bandera de la rebelión árabe.

En el interior del triángulo rojo está situada una estrella blanca de siete puntas que es la única diferencia que distingue la bandera de Jordania de la que fue usada durante la rebelión. La estrella tiene un doble significado: las siete puntas simbolizan los siete versos de la primera sura del Corán y también es un elemento que hace alusión a la unidad de los pueblos árabes.

ALBERTO JAVIER
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Libia

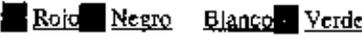
Bandera de Libia



Datos generales

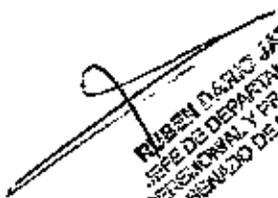
Uso 

Proporción 1:2

Colores  Rojo Negro Blanco Verde

Características de la Bandera de Libia

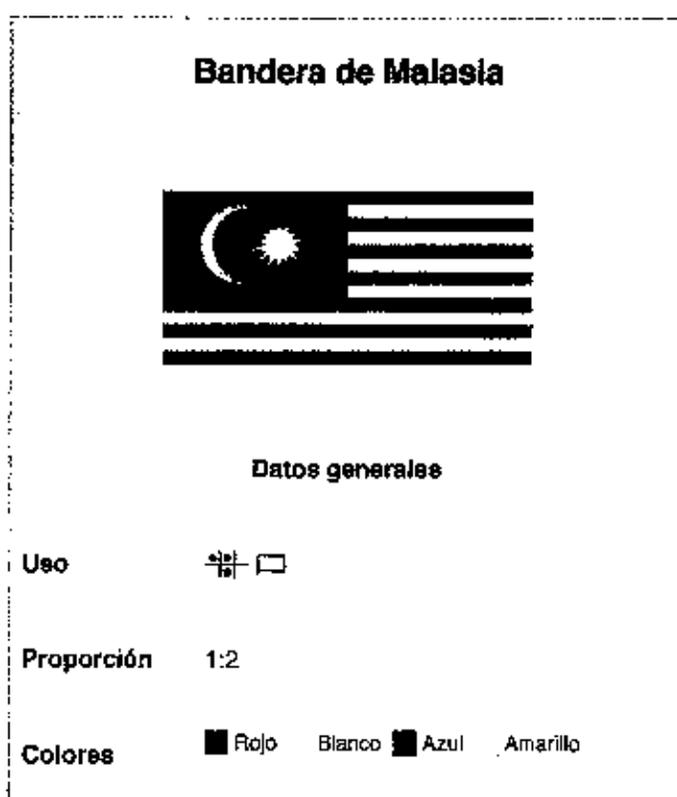
La bandera cuenta con tres franjas en rojo, verde y negro y en el centro dispone a la luna cuarto creciente y a la estrella, ambas en color blanco. Tres franjas simbolizan a cada banda una de las tres provincias históricas de Libia: Tripolitania, Cirenaica y Fezzan. Estos colores además son los tradicionales colores panárabes.


RUBÉN DARÍO JANTÍN
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Bandera de Malasia



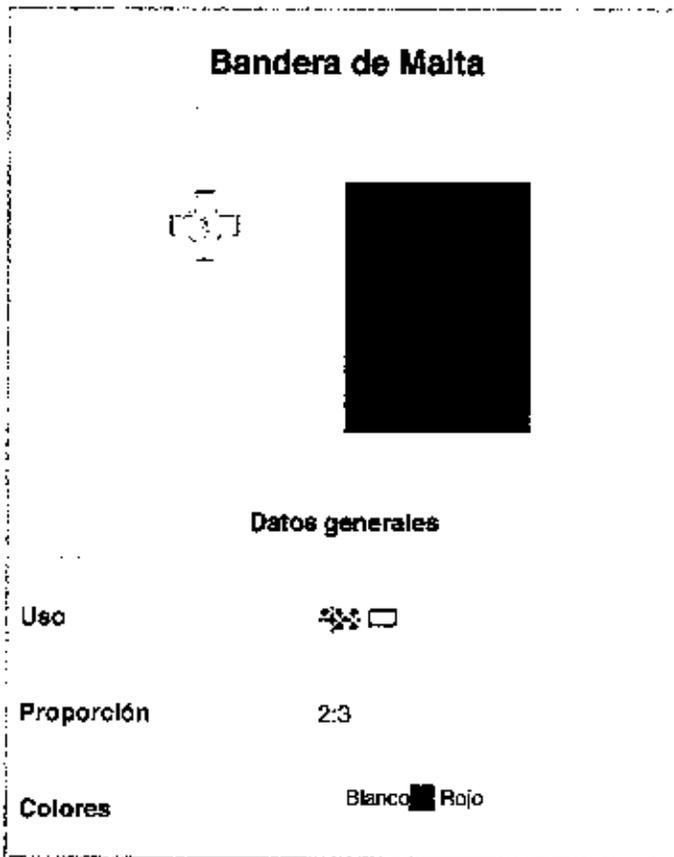
Características de la Bandera Nacional de Malasia

La bandera malaya cuenta con franjas horizontales del mismo tamaño de color rojo y blanco y un cuadrante de color azul en el cantón. Las franjas rojas y blancas suman catorce y simbolizan los trece estados federados malayos y la federación malaya. En el cantón aparecen un creciente (luna creciente), un símbolo islámico, y una estrella de catorce puntas que representa, como las franjas, los estados malayos y la federación que forman. Tanto el creciente como la estrella son de color amarillo, símbolo de la monarquía de Malasia y figuran en la parte superior del escudo de armas nacional. El 31 de agosto de 1997, el primer ministro Mahathir bin Mohammad aprobó la concesión a la bandera de un nombre, *Jalur Gemilang*, "Gloriosas Franjas".

[Signature]
 RUBÉN OSORIO JATIS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

[Signature]
 SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones,
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Malta



Características de la Bandera de Malta

Está compuesta por dos franjas verticales del mismo tamaño, de color blanco (la más cercana al mástil) y roja.

En el cuadrante superior más cercano al mástil, en la franja blanca, figura la Cruz de San Jorge perfilada en rojo. Esta es una condecoración británica (creada durante el reinado de Jorge VI), formada por una cruz griega de plata con la figura de San Jorge matando un dragón representada en su parte central y rodeada por un listón en el que figura el lema en inglés "For Gallantry" ("al heroísmo") que señala el motivo por el cual se otorgaba. En la cruz figuran también las iniciales en inglés, "G-VI", del monarca que la fundó y dio nombre.

Los dos colores (blanco y rojo) que figuran la bandera han sido los de las armas de Malta desde la Edad Media.

RUJEN DARIO JATSI
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Mauritania



Dimensiones 2:3

Características de la Bandera de Mauritania

Consiste en un paño de color verde en el que figura una luna creciente (creciente) de color amarillo o dorado situada bajo una estrella de cinco puntas del mismo color.

Los colores verde y amarillo o dorado están asociados con el Panafricanismo. El verde también es un símbolo del Islam y el amarillo o dorado, del Desierto del Sahara. El creciente y la estrella son considerados símbolos en el Islam, la religión mayoritaria en Mauritania.



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Mónaco

Bandera de Mónaco



Datos generales

Uso ☒ ☐

Proporción 4:5

Colores ■ Rojo □ Blanco

Características de la Bandera de Mónaco

Está formada por dos franjas horizontales del mismo tamaño, de color rojo la superior y blanco la inferior.

[Signature]
RAJSEN DARIO JAYIS
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN

[Signature]
SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Montenegro



Ratio: 1:2

Características de la Bandera de Montenegro

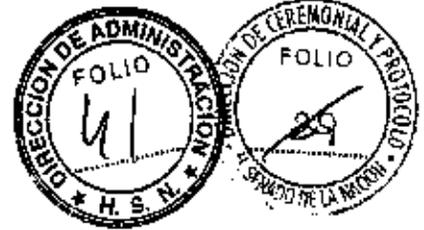
Es una bandera de color rojo con un borde dorado en la que figura, en su parte central, el escudo de Montenegro, adoptado en 1993. La altura del escudo debe guardar unas proporciones de 2/3 respecto a la bandera. Las dimensiones de la bandera son: 1:2.

El escudo de armas fue el blasón del rey Nicolás I de Montenegro, pero no se han recuperado sus iniciales *HI* (letras cirílicas).

El escudo está formado por un águila bicéfala de oro, con pico y garras del mismo metal y linguada de gules. El águila sostiene sobre su pecho un blasón que estuvo vinculado con la Dinastía Petrović, es un campo partido por una faja de oro. En su partición superior que es de mayor tamaño, de azur, un león pasante de oro; la inferior, de sínople. El águila sostiene con sus garras un cetro de oro y un orbe de azur, con su ecuador y semimeridiano de oro, rematado con una cruz del mismo metal. Sobre las cabezas del águila, una corona real cerrada, de oro. El escudo aparece en el centro de la bandera de Montenegro.

RUBEN DAVID JATIS
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION

SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Bandera de Nigeria

Bandera de Nigeria



Datos generales

Uso 

Proporción 1:2

Colores  Verde  Blanco



Características de la Bandera Nacional de Nigeria

Está formada por tres bandas verticales iguales, las exteriores de color verde y la interior de color blanco. El verde representa la agricultura, el blanco la paz y la unidad ("Paz y Unidad" había sido la primera divisa de Nigeria).


RUBÉN DARÍO JATTIS
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Compras y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Nueva Zelanda

Bandera de Nueva Zelanda



Datos generales

Uso	•••• ■
Proporción	1:2
Colores	■ Azul ■ Rojo Blanco

Características de la Bandera de Nueva Zelanda

Es un paño de color azul con la bandera del Reino Unido en el cantón y cuatro estrellas rojas fileteadas de blanco, que representan la constelación de la Cruz del Sur, en el batiente. Las proporciones de la bandera son 1:2 y sus colores son rojo (Pantone 186), azul real¹ (Pantone 280) y blanco. Las proporciones y colores son idénticos a los de la bandera británica.

RUBEN BARRIO JATIS
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION

Bianchetti
 SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Pakistán



Bandera del Estado y de guerra, proporciones 2:3

Características de la Bandera Nacional de Pakistán

La bandera pakistani es un paño de color verde que representa al Islam, con una franja blanca vertical situada en el borde más próximo al mástil como símbolo de las minorías no musulmanas del país. En el centro del espacio de color verde figura un creciente (luna creciente) de color blanco y una estrella de cinco puntas del mismo color. El creciente (un conocido símbolo musulmán) representa el progreso, y la estrella, la luz y el conocimiento.

La bandera nacional de Pakistán es conocida en urdu como "Sabz Hilali Parcham", que significa "Bandera verde con el creciente".


RUBÉN DARÍO JAITE
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEPTO. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Palestina



Bandera de Palestina



Datos generales

Uso 

Proporción 1:2

Colores  Negro  Blanco  Verde  Rojo

Características de la Bandera de Palestina

Está compuesta por tres franjas horizontales del mismo tamaño (negro, blanco y verde), unidas con un triángulo rojo situado en el borde más próximo al mástil. Los colores de las franjas horizontales simbolizan al Califato Abbasí, al Califato de la Dinastía de los Omeyyas y al Califato Fatimí. El triángulo rojo representa la dinastía Hachemí que participó en la Rebelión Árabe.


RUBÉN DAVID JATTA
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Puerto Rico

Bandera de Puerto Rico



Datos generales

Uso	
Proporción	2:3

Características de la Bandera de Puerto Rico

Consiste de cinco franjas horizontales, tres rojas y dos blancas alternadas y superpuesto sobre las franjas un triángulo equilátero azul, uno de cuyos lados forma el extremo de la bandera junto al asta. El color del triángulo es azul. Sobre el triángulo va superpuesta una estrella blanca de cinco puntas, colocada de tal forma que una de sus puntas señala hacia arriba.

Según el gobierno, la estrella es símbolo del Estado Libre Asociado y reposa sobre un triángulo azul que en sus tres ángulos evoca la integridad de la forma republicana de gobierno representada por tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. Las tres franjas rojas simbolizan la sangre vital que nutre a esos tres poderes de Gobierno, los cuales desempeñan funciones independientes y separadas. La libertad del individuo y los derechos del hombre mantienen en equilibrio a los poderes y su misión esencial la representan dos franjas blancas.

Ruben Darío Jaitis
RUBEN DARIÓ JAÍTIS
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION

Sergio Bianchetti
SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación

Bandera de Rumania

Bandera de Rumania



Datos generales

Uso	☐☐☐
Proporción	2:3
Colores	■ Azul ■ Amarillo ■ Rojo

Características de la Bandera de Rumania

Es una bandera tricolor compuesta por tres franjas verticales de igual anchura, siendo azul la más cercana al asta, amarilla la central y roja la más alejada del asta.

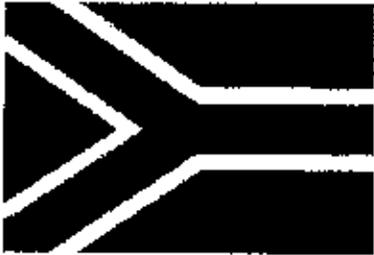
[Handwritten signature]
RUBÉN DAVID JATIS
Jefe de Departamento
Ceremonial y Protocolo
Senado de la Nación

[Handwritten signature]
SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contratación
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

Bandera de Sudáfrica



Bandera de Sudáfrica



Datos generales

Uso 

Proporción 2:3

Colores  Rojo  Blanco  Azul  Negro  Verde
  Oro

Características de la Bandera Nacional de la República de Sudáfrica

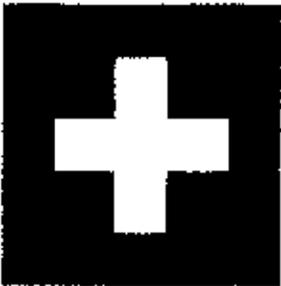
La bandera está formada por dos bandas horizontales de igual ancho en rojo (arriba) y azul separadas por una banda verde central que se divide en forma de Y horizontal. Los brazos de esta Y terminan en las esquinas del lado izquierdo. La Y rodea un triángulo isósceles negro, del cual la Y está separada por estrechas bandas amarillas. Las zonas rojas y azul están separadas de la banda verde y sus brazos por dos estrechas bandas blancas. La bandera de Sudáfrica es una de las dos banderas de seis colores en el mundo, junto con la del nuevo estado Sudán del Sur.


MARIO JATTIB
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 H. SENADO DE LA NACION


SERGIO BIANCHETTI
 Jefe Depto. de Contrataciones y
 Licitaciones
 Subdirección de Compras
 H. Senado de la Nación



Bandera de Suiza

Bandera de Suiza	
	
Datos generales	
Uso	***
Proporción	1:1
Colores	■ Rojo Blanco

Características de la Bandera de Suiza

Consiste en un campo rojo cuadrado con una cruz griega blanca, equilateral en el centro de la bandera.

La bandera de la Confederación Helvética se inspiró seguramente en la insignia del Cantón de Schwyz, el que recibió una cruz de plata en conmemoración de su lucha junto a las tropas del Sacro Imperio Romano Germánico.


JUAN DARIO JASSO
Jefe de Departamento
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones
Licitaciones
Subdirección de Compra
H. Senado de la Nación

Bandera de Tailandia

Bandera de Tailandia



Datos generales

Uso 

Proporción 2:3

Colores  Azul  Rojo  Blanco

Características de la Bandera de Tailandia

Está formada por cinco franjas horizontales de color rojo, blanco, azul, blanco y rojo. La anchura de la franja azul, la central, es de doble tamaño respecto a las restantes. Los colores rojo, blanco y azul simbolizan la nación, la religión y el monarca ("Nación, Religión, Monarca" es un lema no oficial).


RUBÉN DARIÓ JAITEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contratación y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Bandera de Trinidad y Tobago

Bandera de Trinidad y Tobago



Datos generales

Uso



Proporción

3:5 y 1:2 (uso marítimo)

Colores

Blanco ■ Negro ■ Rojo

Característica de la Bandera Nacional de Trinidad y Tobago

Es una bandera de color rojo con una banda de color negro con bordes delgados blancos (donde la franja negra es 4 veces mas ancha que la blanca) que la cruza en diagonal desde la esquina superior izquierda hasta la esquina inferior derecha.

La anchura de los bordes blancos es 1/30 de la longitud de la bandera y el ancho de la franja negra es 2/15. La anchura de las tres bandas juntas es de 1/5 de la longitud.

El color rojo simboliza la tranquilidad del país y la generosidad, vitalidad, y coraje del pueblo y la energía del sol, el blanco representa al mar, la paz, la igualdad de todas las personas y las pureza de las aspiraciones nacionales y el negro simboliza la tenacidad, la solidaridad y la vocación de unidad del país; además los colores rojo, blanco y negro juntos simbolizan los elementos fuego, agua y tierra recordando a su vez al pasado, presente y futuro. Los dos triangulos que se forman representan las dos islas principales que componen el país, precisamente Trinidad y Tobago.

RICARDO JATIB
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contratación y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Bandera de Túnez

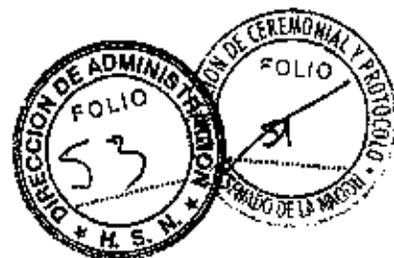


Radio: 2:3

Características de la Bandera de Túnez

Es un paño de color rojo con un círculo blanco en su parte central que contiene una luna decreciente y una estrella roja de cinco puntas. Sus dimensiones son 2:3.

La bandera nacional de Túnez no ha sufrido grandes cambios desde que fue adoptada en 1831 por el *bay* (monarca) tunecino Hassine I. La luna creciente y la estrella son símbolos tradicionales del Islam e indican que Túnez formó parte del Imperio otomano. El color rojo también fue tomado de los otomanos.




RUBÉN DARÍO SÁENZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION


SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Bandera de Turquía



Bandera de Turquía



Datos generales

Uso	
Proporción	2:3
Colores	Blanco Rojo

Características de la Bandera de Turquía

Consiste en una media luna y una estrella blanca sobre un fondo rojo. Más conocida como la **bandera turca**, también es llamada *Ay Yıldız* (en turco: luna y estrella) o *Aisancak* (en turco: bandera roja). La bandera turca tiene un origen complejo e incierto, ya que es un diseño antiguo, siendo casi idéntico al de la última bandera del Imperio otomano.

JEFE DE
CE
M. SENADO DE LA NACION

SERGIO BIANCHETTI
JEFE Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
M. Senado de la Nación



Bandera de Ucrania



Bandera de Ucrania	
Datos generales	
Uso	
Proporción	2:3
Colores	Azul Amarillo

Característica de la Bandera de Ucrania

Aparece descrita en el artículo 20 de la Constitución y está compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño de color azul la superior y amarillo la inferior. La insignia azul y amarilla fue empleada por primera vez durante la Revolución de 1848 y tuvo carácter oficial durante un corto período, desde el 12 de noviembre de 1918. Sus proporciones son de 2:3.

RUBÉN DARIO JATIB
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACION

SERGIO BLANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación



Bandera de la Ciudad del Vaticano



Bandera del Estado de la Ciudad del Vaticano



Datos generales

Proporción 1:1

Colores Amarillo Blanco

Características de la Bandera del Estado de la Ciudad del Vaticano

Es de proporciones 1:1 (ancho:largo), es decir, cuadrada. Está dividida verticalmente en dos partes de igual tamaño, amarilla al asta y blanca al batiente.

En la parte blanca figuran centradas las armas del escudo de la Ciudad del Vaticano.

RUBÉN DARIÓ JAÍTZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
H. SENADO DE LA NACIÓN

SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN COMPRAS**

Buenos Aires, 26 de Junio de 2014.-

**Ref.: EXP-HSN: 0002174/2014
LIC. PRIVADA N° 12/2014
Adq. de banderas de ceremonia**

NOTA ACLARATORIA

Por la presente se comunica que la medida de las banderas son de 0,90 x 1,40 mt., salvo las banderas del Vaticano-Papal y de Suiza que son de 1 x 1 mt..



SERGIO BIANCHETTI
Jefe Depto. de Contrataciones y
Licitaciones
Subdirección de Compras
H. Senado de la Nación